Bases del sorteo para la promoción del estreno en Madrid del documental *Diarios de Ozu*

Las presentes bases regulan el sorteo de los premios que más adelante se expondrán.

La Sucursal en España de la Fundación Japón (en adelante "Fundación Japón, Madrid"), con domicilio en la calle Mayor 69, piso 2, 28013 con NIF W7321374F, es la responsable de la organización de dicho sorteo.

El Sorteo regulado en las presentes bases legales (en adelante "Bases Legales") forman parte de la promoción "Estreno en Madrid de ***Diarios de Ozu***". El Organizador se reserva el derecho, a su exclusivo criterio, de cancelar, rescindir, modificar o suspender el Sorteo por cualquier causa o motivo.

El fin de este sorteo es promocionar entre los seguidores de Fundación Japón, Madrid en Instagram el estreno del documental ***Diarios de Ozu*** **(Daniel Raim, 2025) el 20 de noviembre de 2026 a las 16:00h en los Cines Verdi** y hacer posible su asistencia al mismo mediante el sorteo de 6 packs de invitaciones para dos personas. La invitación será nominativa para el participante en el sorteo, que deberá identificarse en la entrada al evento, pero podrá elegir libremente a quien quiera acompañarle con la segunda invitación. La participación en el sorteo no implica ningún coste ni desembolso para el participante ni está condicionada a la adquisición y/o contratación de ningún servicio por su parte.

El periodo promocional comienza el martes 17 de noviembre de 2026 a las 12:00h y durará hasta el miércoles 18 de noviembre de 2026 a las 12:00h. El sorteo es de ámbito nacional, pero al tratarse de una proyección de cine que se realizará en la ciudad de Madrid rogamos que los participantes tengan disponibilidad asegurada para asistir el día de la proyección a la hora indicada.

Podrán participar en la Sorteo todas las aquellas personas mayores de edad que sean residentes legales en territorio español. **El sorteo se celebra durante el periodo promocional que comienza el martes 17 de noviembre de 2026 a las 12:00h y durará hasta el miércoles 18 de noviembre de 2026 a las 12:00h**. A partir de esta fecha, quedará cerrado el proceso de participación del Sorteo. El Organizador se reserva el derecho de ampliación del periodo promocional mencionado a su entera discreción. Esta ampliación será comunicada pertinentemente a los usuarios con indicación de la nueva fecha.

El participante deberá **compartir, comentar y etiquetar** a través de su perfil o cuenta en la red social **Instagram** la correspondiente publicación que Fundación Japón, Madrid realizará con motivo de este sorteo, **mencionando a otra persona** que pueda estar interesada en el sorteo. Antes de realizar esa publicación deberá **ser seguidor** de la cuenta de Fundación Japón, Madrid en la correspondiente red social. En la propia publicación que realice Fundación Japón, Madrid se podrá incluir alguna instrucción singular adaptada a cada red social indicativa del modo de realizar la mención o difusión.

A efectos del Sorteo se tendrán en cuenta, únicamente, aquellas participaciones que hayan cumplido con los requisitos y pasos arriba indicados. La participación en cualquiera de los sorteos supone la aceptación de estas bases.

El **Sorteo** se realizará de forma completamente aleatoria mediante la herramienta proporcionada por la web https://www.sortea2.com/ el día **18 de noviembre de 2026**, con las participaciones obtenidas y válidas durante el periodo promocional. La **comunicación de**

ganadores definitiva se realizará **dentro del mismo día natural de la celebración del Sorteo** y **vía mensaje privado** a través de la red social utilizada para participar y dónde se incluirán los pasos a seguir para reclamar el premio. Si no contestan al mensaje privado para solicitar sus datos **antes del día 19 de noviembre de 2026 a las 13:00h**, o no fuese posible el envío del mensaje privado antes señalado, la invitación para dos personas queda a disposición de Fundación Japón, Madrid que podrá utilizarla para otros participantes del sorteo.

Fundación Japón, Madrid se reserva el derecho de eliminar las participaciones que considere fraudulentas (múltiples participaciones desde la misma dirección, perfiles "fantasma" en redes sociales, etc.).

Fundación Japón, Madrid y sus colaboradores no asumen ninguna responsabilidad por lesiones personales o daños a la propiedad o pérdidas de ningún tipo, incluidos, entre otros, los daños directos, indirectos, consecuenciales, incidentales o punitivos que puedan sufrir al participar en el Sorteo. Además, Fundación Japón, Madrid no asume responsabilidad por ningún aspecto adicional del Sorteo. Las redes sociales usadas para la participación en este Sorteo quedan igualmente exentas de toda responsabilidad.

Al ingresar, acepta liberar y mantener indemne tanto a Fundación Japón Madrid y a sus colaboradores de cualquier responsabilidad, enfermedad, lesión, muerte o pérdida, litigio, reclamo o daño que pueda ocurrir, directa o indirectamente, ya sea por negligencia o no, de (i) la participación de dicho participante en el Sorteo y / o su aceptación, posesión, uso o uso indebido de cualquier premio o cualquier parte del mismo, (ii) fallos técnicos de cualquier tipo, que incluyen, entre otras, el mal funcionamiento de cualquier ordenador, cable, red, hardware o software; (iii) la falta de disponibilidad o inaccesibilidad de cualquier transmisión o servicio telefónico o de Internet; (iv) intervención humana no autorizada en cualquier parte del proceso de entrada o al Sorteo; (v) error electrónico o humano que pueda ocurrir en la administración del Sorteo o en el procesamiento de participaciones; (vi) los servicios que terceras empresas presten para la gestión del premio del presente Sorteo ni las incidencias que pudieran surgir durante el disfrute del premio.

Para cualquier consulta y/o reclamación relacionada con el Sorteo pueden dirigirse a la Sucursal en España de la Fundación Japón, (Fundación Japón Madrid), con domicilio en la calle Mayor 69, piso 2, 28013 (España).

Asimismo, el usuario dispondrá del email info@jpf.go.jp para realizar las consultas y/o reclamaciones que considere.
La información enviada tanto al participar en el Sorteo como aquella solicitada para la entrega del premio está sujeta a la Política de privacidad establecida en el sitio web md.jpf.go.jp. Para leer la Política de privacidad, haga clic aquí.